



PROCURADURÍA  
DE LOS DERECHOS  
HUMANOS • DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO

REVISTA

# PRODHEGénero

POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS EN DERECHOS DE LAS MUJERES



6 de febrero Día Internacional de  
Tolerancia Cero con la Mutilación  
Genital Femenina



Núm. 22. FEBRERO 2026



UNIDAD  
**ESTUDIOS**  
DERECHOS  
DE LAS  
**MUJERES**

# NUESTRA PORTADA

**El tema de este 2026 “Hacia 2030: No acabaremos con la mutilación genital femenina sin un compromiso y una inversión sostenidos”**

En 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el **6 de febrero como el Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina**, con el objetivo de amplificar y orientar los esfuerzos para poner fin a esta práctica.

En la actualidad, más de 230 millones de niñas y mujeres han sido sometidas a esta práctica y necesitan acceder a servicios de atención adecuados. La situación es grave y se estima que 22,7 millones de niñas más corren el riesgo de sufrir mutilación genital femenina para 2030, a menos que se intensifiquen las medidas para combatirla.

El tema de este año 2026, **“Hacia 2030 No acabaremos con la mutilación genital femenina sin un compromiso y una inversión sostenidos”**, una financiación continua y flexible es fundamental para proteger los logros alcanzados, mantener el impulso y garantizar el trabajo de los actores nacionales y comunitarios. Para saber más, haz clic en ambas imágenes.



**Naciones  
Unidas**

Día Internacional de Tolerancia  
Cero con la Mutilación Genital  
Femenina, 6 de febrero

# INTERNACIONAL

## Día Internacional de las Mujeres 2026: *“Derechos, justicia y acción por y para todas las mujeres y niñas”*

En la actualidad ningún país ha logrado cerrar las brechas legales entre hombres y mujeres, hasta este 2026 **las mujeres solo cuentan con el 64% de los derechos legales que tienen los hombres** en todo el mundo, en el trabajo, el dinero, la seguridad, la familia, la propiedad, la movilidad, los negocios y la jubilación la ley es sistemáticamente desfavorable para ellas. **Desde normas sociales nocivas hasta leyes discriminatorias**, las mujeres y las niñas siguen enfrentándose a obstáculos profundamente arraigados, e incluso a retrocesos, para alcanzar la igualdad ante la justicia.

Si el progreso continúa al ritmo actual, se **tardarán 286 años en cerrar las brechas de protección legal**. Eso no es un plazo, es una rendición.

Sin sistemas judiciales que funcionen para las mujeres, los derechos se convierten en una promesa que nunca se cumple. El Día Internacional de las Mujeres 2026 (IWD 2026), bajo el lema **“Derechos, justicia y acción por y para todas las mujeres y niñas”**, hace un llamado a la acción para derribar las barreras estructurales que impiden la igualdad ante la justicia: leyes discriminatorias, protecciones legales débiles, prácticas y normas sociales nocivas que erosionan los derechos de las mujeres y las niñas. Para saber más, haz clic en la imagen.



**ONU  
MUJERES**

# INTERNACIONALES

**Se insta a los Estados africanos a fortalecer la protección de los derechos de las mujeres en medio del creciente rechazo a las cuestiones de género.**

La organización internacional de derechos humanos no gubernamental **Equality Now** emitió una dura advertencia: **las mujeres y las niñas en toda África siguen sufriendo graves violaciones de sus derechos humanos debido a la inacción del Estado**. Esta advertencia se realizó **en el marco de la 85º Sesión Ordinaria de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (ACHPR), celebrada en Nairobi, Kenia, el pasado 18 de diciembre del 2025**.

En su informe [Barreras a la Justicia: Violación en África, Derecho, Práctica y Acceso a la Justicia](#), reveló que, la violación es uno de los delitos más comunes en África y que en la mayoría de los casos no llegan a los tribunales, y los que llegan no resultan en una condena.

Las lagunas legales, la deficiente aplicación de las leyes, los sistemas judiciales con recursos insuficientes, la escasa voluntad política, la culpabilización generalizada de las víctimas y la discriminación fomentan una cultura de impunidad que envalentona a los perpetradores, por lo que la organización pidió que se **refuerzen las protecciones legales y las prácticas en favor de los derechos de las mujeres y las niñas, ante el aumento de graves violaciones de derechos humanos**. Para conocer más, haz clic en la imagen.



# INTERNACIONALES

## Violencia Feminicida en Cifras América Latina y el Caribe

### CEPAL

En el Boletín N° 4, publicado en noviembre de 2025 por CEPAL dedicado a la violencia feminicida, se presentan las cifras oficiales informadas por los gobiernos de la región al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, relativas a los casos de femicidio, feminicidio o muerte violenta de mujeres por razón de género registrados en 2024.

**El fortalecimiento y la integración de los registros administrativos sobre denuncias y atención a víctimas de violencia por razón de género**, así como su articulación con encuestas de prevalencia y la inclusión de información sobre denuncias, órdenes de protección, enjuiciamientos, condenas y tiempos judiciales, **son esenciales para garantizar una atención coordinada, evitar la revictimización y fortalecer la capacidad de los Estados para cumplir con la debida diligencia en cada caso**. La información convertida en una herramienta de rendición de cuentas, permite evaluar la implementación y los avances de las políticas públicas, así como sus resultados en relación con el cumplimiento del deber de diligencia debida por parte de los Estados. Consulta los datos y las cifras haciendo clic en la imagen

ISSN 3007-6285

Boletín n° 4

Noviembre de 2025

## Violencia Feminicida en Cifras

### América Latina y el Caribe

Hacia la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado: actuar con sentido de urgencia para garantizar el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia

 

 Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe

 UNETE UNIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

# INTERNACIONALES

## 25 de enero Día Internacional de las Mujeres en el Multilateralismo

El 23 de noviembre de 2021, la **UNESCO declaró el 25 de enero como el Día Internacional de las Mujeres en el Multilateralismo**.

El propósito de este día es reconocer el rol esencial que han desempeñado las mujeres en la promoción de los derechos humanos, la paz y el desarrollo sostenible dentro del sistema multilateral. La iniciativa busca dar visibilidad a las mujeres diplomáticas, funcionarias internacionales y activistas que trabajan en las estructuras de gobernanza global.

El multilateralismo es un enfoque de política exterior que se refiere a la cooperación entre tres o más países para el logro de un objetivo común, con el apoyo de organizaciones internacionales y no gubernamentales, o mediante negociaciones entre Estados.

El Día Internacional de las Mujeres en el Multilateralismo **aboga por una mayor representación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones que configuran e implementan las agendas multilaterales**, con el fin de asegurar que el multilateralismo funcione para las mujeres y las niñas a través de acciones y acuerdos transformadores con perspectiva de género. Para saber más, haz clic en lasdos imágenes.

**Día Internacional de las  
Mujeres en el Multilateralismo**

25 de enero

C E P A L

# INTERNACIONAL

## Entre el menosprecio y las amenazas: análisis de violencia digital contra las mujeres en ocho países de Iberoamérica

El estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) examina la violencia digital ejercida contra mujeres con visibilidad pública en ocho países de Iberoamérica, a partir del análisis de interacciones en redes sociales. Los resultados evidencian una alta incidencia de expresiones de menosprecio, hostigamiento y amenazas, así como la reproducción de estereotipos de género en los espacios digitales. El informe concluye que la violencia en línea constituye una manifestación estructural de la desigualdad de género y subraya la necesidad de estrategias integrales de prevención, regulación y formación en ciudadanía digital. Para descargar el documento haz clic en la imagen.



N°38 NOTAS DE POLÍTICA



Entre el menosprecio y las amenazas: análisis de violencia digital contra las mujeres en ocho países de Iberoamérica

# INTERNACIONALES

## CULTURA PARA TODAS Y TODOS

### Guía para promover la igualdad de género en la elaboración de políticas

Ante la creciente complejidad de los desafíos globales, esta guía pone de relieve la importancia de integrar la igualdad de género en el núcleo mismo de las políticas culturales. Destaca que la incorporación de la dimensión de género y la inclusión de medidas específicas en las políticas y acciones culturales no solo responden a los compromisos internacionales relativos a la protección de los derechos humanos fundamentales, sino que también refuerzan el rol transformador de la cultura, en todas sus dimensiones, en la consecución del desarrollo sostenible.

A pesar de los avances, **persisten desigualdades de género significativas en los sectores culturales y creativos**, aunque las mujeres constituyen la mayoría del alumnado en disciplinas relacionadas con la cultura y ocupan una proporción considerable de los empleos en estos sectores, continúan enfrentando numerosas barreras a lo largo de sus carreras, desde el acceso desigual hasta la limitada participación en la vida cultural, **esta guía pretende ofrecer estrategias prácticas y eficaces para avanzar hacia la igualdad de género en los sectores culturales y creativos**, para conocer y descargar el documento, haz clic en la siguiente imagen.



 unesco

# NACIONALES

## Secretaría de las Mujeres, llama a Congreso Feminista a dejar un legado fuerte

En el marco de la conmemoración de los 110 años del Primer Congreso Feminista de Yucatán, realizado en la casona de Xicoténcatl del Senado mexicano, Citlalli Hernández, titular de la Secretaría de las Mujeres, convocó a la realización de un **nuevo Congreso Feminista en 2026**. El objetivo es reunir a diversas mujeres feministas para dialogar y reflexionar sobre las demandas de entonces, las realidades del presente más favorables para las mujeres y los retos futuros para alcanzar la igualdad, la autonomía y la libertad plena, aprovechando el denominado *Tiempo de Mujeres*.

La secretaria de las Mujeres, **Citlalli Hernández Mora**, llamó a todas las feministas a dejar a un lado las diferencias y aprovechar el momento que vive México para trabajar juntas en las coincidencias y construir un gran legado para las mujeres mexicanas, tal como lo hicieron las congresistas del Primer Congreso Feminista de México en Yucatán hace 110 años. Si quieras conocer más, haz clic en la imagen.



# NACIONALES

## Estrategia para la Prevención y Atención de la Violencia Política contra Mujeres en Razón de Género del INE para el periodo 2026-2031

El documento del Instituto Nacional Electoral (INE) establece un plan estratégico integral para prevenir y atender la violencia política dirigida contra las mujeres por motivos de género durante el periodo 2026-2031, es desarrollado en respuesta a las reformas constitucionales y estándares internacionales de derechos humanos, **articula objetivos, estrategias prioritarias y líneas de acción orientadas a garantizar que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos y electorales en condiciones de igualdad y libres de violencia.**

El texto incorpora un marco jurídico nacional e internacional, **evalúa los factores** asociados a la violencia política de género y **propone acciones específicas de prevención** primaria, secundaria y terciaria, así como **medidas institucionales para fortalecer las estructuras de atención**, la profesionalización y la evaluación de impacto. La estrategia enfatiza una **visión interseccional y el compromiso con la paridad democrática** e incluye mecanismos de monitoreo, coordinación interinstitucional y colaboración con organismos públicos y partidos políticos para promover una democracia más inclusiva y segura para las mujeres. Para descargar el documento, haz clic en la imagen.



Estrategia para la  
Prevención y Atención de  
la Violencia Política  
contra Mujeres en Razón  
de Género del INE,  
para el periodo 2026-2031.



# NACIONALES

**Impulsar que fiscalías especializadas en delitos de género cuenten con estándares homogéneos, prioridad de la Secretaría de las Mujeres**

La Secretaría de las Mujeres, encabezada por Citlalli Hernández Mora, ha lanzado una estrategia con el propósito de que **las 32 fiscalías estatales y la Fiscalía General de la República operen con criterios uniformes y con personal capacitado con perspectiva de género en la atención de delitos contra las mujeres**. Esta iniciativa busca combatir la impunidad y asegurar que los procesos de investigación y persecución de crímenes de género, incluido el feminicidio, se realicen de manera consistente en todo el país, garantizando así una protección jurídica más efectiva para las mujeres y las niñas mexicanas.

La dependencia trabaja en convenios de colaboración interinstitucional para promover la homogeneización de estándares e impulsar reformas locales que fortalezcan el acceso a la justicia desde enfoques de igualdad de género. Para saber más da clic en la imagen.



**Mujeres**  
Secretaría de las Mujeres

# NACIONALES

## Hacia la despenalización del aborto en México

GIRE

El presente documento explica que el aborto, ya sea de manera espontánea o provocado, forma parte del derecho a la salud de las mujeres y de las personas con capacidad de gestar, y que la OMS lo considera un servicio de salud esencial.

En México, aunque históricamente se ha regulado el aborto como delito con excepciones basadas en causales y plazos en el Código Penal Federal y en los códigos locales, este enfoque sigue siendo restrictivo porque lo concibe como un acto punible. Esta penalización genera confusión, miedo, estigma y barreras para acceder al servicio, lo que limita la autonomía reproductiva de las personas que deciden interrumpir un embarazo.

En el texto se enfatiza que las leyes y políticas de salud deben reconocer no sólo a las mujeres sino también aquellas personas con cuerpos capaces de gestar, independientemente de su identidad de género.

**El objetivo** del informe es **evidenciar que garantizar servicios de aborto legal, seguro y gratuito es una cuestión de justicia reproductiva y de derechos humanos**, que debe estar respaldada por regulaciones sanitarias y políticas públicas claras. Para conocer el documento, haz clic en la imagen.



MATERNIDAD  
SEGURA  
HACIA LA  
DESPENA-  
LIZACIÓN  
DEL ABORTO  
EN MÉXICO

# LOCALES

## Plantean la incorporación al Código Penal de la cohabitación forzada en menores de 18 años Congreso del Estado de Guanajuato

En sesión ordinaria, el grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano del Congreso de Guanajuato presentó una iniciativa de reforma al Código Penal estatal para **incorporar la cohabitación forzada de personas menores de 18 años, de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo.**

La reforma reconoce que la cohabitación forzada afecta desproporcionadamente a niñas, adolescentes y mujeres, y que al incorporar una respuesta penal y de protección se visibiliza la desigualdad estructural y las prácticas culturales nocivas que perpetúan la subordinación femenina y los roles de género. Da clic en la imagen para conocerla.



# LOCALES

## Memorias de la Red de Género de Consejeras del INE, Guanajuato del Proceso Federal 2020-2021

La Red de Género de Consejeras del INE Guanajuato, se conformó en 2009 como un anhelo de transversalizar la perspectiva de género y visibilizar la participación política de las mujeres en el estado de Guanajuato. Este anhelo trascendió y, a partir de aquel proceso electoral las distintas consejeras que han formado parte de la Red continuaron articulándose para incidir en el Congreso de Guanajuato por una Ley de Paridad de Género en Guanajuato; investigar sobre empoderamiento de las mujeres y el 3% de financiamiento destinado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres; organizar diversos conversatorios y seminarios sobre derechos políticos de las mujeres, igualdad sustantiva y la no violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otros asuntos.

Estas *Memorias de la Red de Género de Consejeras del INE, Guanajuato del Proceso Federal 2020-2021* documentan la importancia de construir redes ciudadanas que articulen objetivos comunes. Mediante los testimonios de nueve consejeras y exconsejeras electorales locales y distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) se aborda cómo, a partir de la iniciativa y conformación de la Red de Género de Consejeras del INE Guanajuato, se ha podido articular una serie de actividades a favor de la paridad de género, la igualdad sustantiva y la no violencia política contra las mujeres. Para conocer el documento da clic en la imagen.



# PRODHÉG

Se llevó a cabo la **Primera Sesión Ordinaria** del año del **Consejo Consultivo de la PRODHÉG**, un espacio clave para el diálogo, la participación y el fortalecimiento institucional.

Durante la sesión, se tomó protesta a María del Rocío Vargas León y Ernesto Ramírez Balderas, quienes se integran al Consejo para contribuir, desde su experiencia, a la promoción y defensa de los derechos humanos en Guanajuato.



# PRODHEG



Conoce los pasos para obtener el **Distintivo ALVA**, **Alianza contra la Violencia**; reconocimiento que otorga la PRODHEG a las organizaciones por su labor en la implementación de estrategias de prevención y sensibilización con su personal en temas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.



**PROCURADURÍA  
DE LOS DERECHOS  
HUMANOS • DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO**

**Conoce y comparte**

**DIRECTORIO DE  
ATENCIÓN A MUJERES  
Y NIÑAS VÍCTIMAS DE  
VIOLENCIA EN  
GUANAJUATO**

**DIRECTORIO DE  
ATENCIÓN A NIÑAS Y  
MUJERES VÍCTIMAS DE  
VIOLENCIA, POR  
ENTIDAD FEDERATIVA**





UNIDAD  
**ESTUDIOS**  
DE DERECHOS  
DE LAS MUJERES

2026



PÁGINA WEB

[www.derechoshumanosgto.org.mx](http://www.derechoshumanosgto.org.mx)



LADA SIN COSTO

**800-470-44-00**